
Boletín nº. 148

Ley de financiamiento reformulará gastos administrativos del Estado

- *De acuerdo con el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla Barrera, la Ley de Financiamiento en la que trabaja el gobierno del presidente Iván Duque Márquez se dividirá en varios capítulos, entre estos, algunos relacionados con los ingresos del Estado y la lucha contra la evasión.*

Bogotá 26 de septiembre de 2018 (COMH). Este miércoles, el ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla, manifestó que la Ley de Financiamiento en la que trabaja el gobierno del presidente de la República, Iván Duque Márquez, contendrá un capítulo que reformulará los gastos administrativos del Estado

En el marco de un debate citado por la Comisión III de Senado, el titular de la cartera de Hacienda y Crédito Público informó que dicha ley se dividirá en varios capítulos, “un primer capítulo que reformule los gastos administrativos del Estado, eso nos ha llevado tiempo para llegar a números exactos, el segundo que tiene que ver con la parte tributaria y los ingresos del estado relacionada con lo tributario y los ingresos del Estado. Un tercer capítulo planteará programas concretos para la lucha contra la evasión, y un cuarto que tenga que ver con la reforma de la DIAN y la integración de estos cuatro capítulos es algo en lo que estamos trabajando muy duro”, manifestó Carrasquilla Barrera.

“En las discusiones del Presupuesto, a mí me parece que se llegó a una conclusión concreta de cuáles son los recursos con lo que podemos sobrevivir en el 2019. Partiendo del proyecto que recibimos, llegamos a los \$14 billones y esa es la última línea de la Ley de Financiamiento en la cual tenemos que trabajar muy intensamente en esos capítulos que he mencionado”, agregó el Ministro.

Por otro lado, Carrasquilla Barrera pidió cautela frente a las estimaciones del precio del petróleo, pues, aunque reconoce que el precio actual es muy superior a lo que se proyecta en los supuestos macroeconómicos, puede que el precio baje y habría que poner freno a programas vitales financiados con estos recursos.

“Acepto que muchas proyecciones dicen que el precio se mantendrá en los 80 dólares de hoy en día, y otras que suben, pues es un exceso defender los 65 dólares de proyección actual. Pienso que es algo que tiene que entrar en la ley de financiamiento para solucionar algunos de los problemas parciales”, resaltó.

En tal sentido, el ministro Carrasquilla expresó que es necesario pensar en una forma de ahorro durante las épocas de bonanza, para que así, cuando haya épocas de bajos ingresos, no se afecten programas en sectores como el deporte, la ciencia y la cultura y se hagan sostenibles en el tiempo.

“La bonanza petrolera no se pensó en términos de un ahorro o de la construcción de las bases para fomentar programas sostenibles. Puede ser que fomentemos el deporte, la cultura o la ciencia y la tecnología un año y después se nos va la plata o tenemos un bajonazo y los primeros que sufren el ajuste son esos sectores, la poca flexibilidad del gobierno los afecta”, señaló.

El Ministro agregó que “es más serio un país que dice que está invirtiendo en estos sectores y en épocas de vacas gordas ahorra y en las de vacas flacas desahorra, que uno que dice que está invirtiendo muchísimo, pero al año entrante le toca frenar esos programas”. (Fin).